

**DECRETO DE PRESIDENCIA****Núm. 105/2016****6 de junio de 2016**

Vistas las actuaciones llevadas a cabo para la creación de bolsas de empleo de peón del servicio de residuos urbanos, limpieza viaria, garbigune de la Mancomunidad Comarcal de Debabarrena.

De conformidad con los Acuerdos adoptados en la Comisión de Gobierno del 20 de abril y del 18 de mayo de 2016, que aprueba las bases de dicho proceso, y a su vez, resuelven la reclamación presentada por la sección sindical CC.OO., en relación con las mismas,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos en la bolsa de empleo de peón del servicio de residuos urbanos, limpieza viaria, garbigune de la Mancomunidad Comarcal de Debabarrena.

SEGUNDO.- Conceder un plazo de dos días hábiles, a los efectos de reclamaciones o subsanación de errores, a contar desde el día siguiente de su publicación.

La lista provisional se entenderá automáticamente elevada a definitiva si no se produjeran reclamaciones. Si las hubiera, serán aceptadas o rechazadas en una nueva resolución por la que se apruebe la lista definitiva y que se hará pública, asimismo, en la forma indicada.

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

DNI
15371404K
15384798Y
X5217865Q
15377626X
15378783V
15361334W
72585763V
15376430X
72583354T
15379198H
15376857T
15397729B
15374477N



DNI
15362625M
44174775D
15368067L
15351612D
72575531C
15349812A
72582459W
15998071F
15350217V
15379049F
15349046L
15398821E
35775240M
11912143Y
44342333N
72577319Z
15380994C
15378802J
72440642A
15400708T
15400870R
15375321M
72580285J
18362930B
15365178M
15378074K
44160827E
15374793Y
15388056K
15394486B
08925392N
15392664Y
X5098574A
15993726D
15393481H





DNI
72577116H
15400068G
44342962C
44139281G
44346897E
15398457A
44345678E
15381786F
30647518H
15379386E
15351174P
15375321M
72557855P
72581742K
15362372M
15397005T
44348806E
15359427Q
44341974K
72577328-T

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
15356011S	No acredita el punto 5.e
72573006W	No acredita el punto 5.d
72580919A	No acredita el punto 5.e
72576203W	No acredita el punto 5.d
44345302Z	No acredita el punto 5.e
15395713L	No acredita el punto 5.e
15387768D	No acredita el punto 5.e
72552141F	No acredita el punto 5.d
Y2860066F	No acredita el punto 5.e



DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
44347478M	No acredita el punto 5.d
44348507E	No acredita el punto 5.d y 5.e
X6407235X	No acredita el punto 5.e
X4076246W	No acredita el punto 5.d y 5.e
15389575E	No acredita el punto 5.e
X2056062T	No acredita el punto 5.d
34726552W	No acredita el punto 5.e
72476969J	No acredita el punto 5.d y 5.e
Y1610305C	No acredita el punto 5.d y 5.e
72443486H	No acredita el punto 5.e
15349037X	No acredita el punto 5.e
30644036D	No acredita el punto 5.e
15374854K	No acredita el punto 5.d y 5.e
72572070D	No acredita el punto 5.d
15394643F	No acredita el punto 5.e
73126768Q	No acredita el punto 5.e
Y4358637J	No acredita el punto 5.d y 5.e
72443437S	No acredita el punto 5.e
X0330553C	No acredita el punto 5.d
72447820M	No acredita el punto 5.e
X6851348Q	No acredita el punto 5.d y 5.e
15351685J	No acredita el punto 5.d
15396327N	No acredita el punto 5.e
X3682067C	No acredita el punto 5.d y 5.e
15370371T	No acredita el punto 5.d y 5.e

Motivos de exclusión: no acreditar los requisitos exigidos en la base quinta "requisitos de los aspirantes"

5.d) no presentar la titulación exigida

5.e) no presenta carnet de conducir B



En Eibar a 6 de junio de 2016